



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

**REDACCION Y ADMINISTRACION:**

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

**SE PUBLICA LOS VIERNES**

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

**PRECIO DE SUSCRIPCION:**

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.



No arrincone su receptor miniatura por su defectuoso funcionamiento, porque tenga alguna avería o porque están sus válvulas fundidas.

Entréguelo a cualquiera de los Representantes Oficiales Philips y, funcionando o no, le abonarán por él 100 pesetas, facilitándole a cambio un novísimo receptor Philips a «Superinductancia» 834 para ondas cortas y largas, con el que podrá Vd. disfrutar de la radio con absoluta seguridad, con un gasto ínfimo de corriente y lejos del temor de que el receptor deje de funcionar o se fundan sus válvulas. Es un producto Philips y está garantizado.



# PHILIPS

 A "SUPERINDUCTANCIA" ONDAS CORTAS Y LARGAS

# BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía)

Edificio propio

**MADRID**

Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo  
GUADALAJARA

Representantes en los pueblos más importantes de esta  
provincia

—XX—XX—

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene:

**CAPITAL** en préstamos-anticipo, con un interés  
de 2'10 por 100 anual para

**ADQUIRIR FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS**  
**CANCELACIÓN** de Hipotecas, de **LIBERA-**  
**CIÓN** de cargas,

**DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O**  
**INDUSTRIA**

con arreglo a las disposiciones de los Estatutos,  
amortizándola en largo plazo.

**ABRE** a sus asociados cartillas de ahorro desde  
**UNA** peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por  
100 anual.

**LA MUTUA DEL BANCO HISPANO DE**  
**EDIFICACIÓN**

garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuo-  
tas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimien-  
to o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo  
ellos o sus herederos, disfrutar de la

**CASA PROPIA, LA FINCA RÚSTICA, EL CAPI-**  
**TAL SUSCRITO, LA DOTE DE LOS HIJOS**

Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento  
o la inutilidad

—XX—XX—

SEA PREVISOR.

Suscríbase al

**BANCO HISPANO DE EDIFICACIÓN**

Pida informes hoy mismo

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial  
**MIGUEL FLUITERS, 43, segundo. Guadalajara**



## El Magisterio está enfermo

Paseando una tarde con tres estimados compañeros, uno de ellos tuvo la feliz y acertada genialidad de señalar un estado patológico en el desventurado cuerpo del Magisterio español, cuando comentábamos la circunstancia no interrumpida de ver, desde hace algún tiempo, al frente del departamento de Instrucción, a personas tituladas en las Facultades de Medicina.

Hay, desde luego, que acudir al campo de la metáfora, para dar valor al significado, un tanto humorístico, de aquella afortunada expresión. Los Maestros, físicamente considerados, dan un porcentaje casi nulo de morbosidad, y no puede ser de otro modo, ya que la ruda labor a que se les somete, hace desechar la hipótesis de un personal enfermo y debilitado; pero, trasladando aquella buena ocurrencia a la esfera de lo simbólico, hemos de admitir una estrecha relación y concomitancia entre la pobre situación afirmativa y econó-

mica de los forjadores de almas, y el alcance imaginativo de ver colocados, al frente del gran sector de educadores, a unos hombres que cultivan la ciencia de Esculapio.

Han desfilado por el Ministerio de Instrucción Pública tres Médicos en pocos meses: Barnés, Pareja Yébenes y el actual, doctor Villalobos. ¿Qué azar o qué deliberación ha dispuesto confiar la dirección y el control de la cultura a individuos que practican la alta misión de curar? Yo, la verdad, al galopar de mi inquieta imaginación, he hallado un algo simbólico y representativo en el paso de estas figuras de la Medicina por el Gabinete ministerial de Instrucción Pública.

El Magisterio, según la frase genial de mi entrañable compañero, está, efectivamente, atacado de un grave mal; no cabe dudarlo. El dolor que aqueja a los educadores del pueblo, no es el resultado de una lesión orgánica o funcional, muy natural, por otra parte, dada la tacañería económica a que los altos poderes nos tienen sometidos; es algo, si cabe, más terrible y monstruoso, que tiene aherrojado nuestro dinamismo espiritual, haciéndonos, de día en día, rodar estúpidamente hacia los negros abismos del fracaso y la desilusión.

Es cierto que en las zonas profundas de nuestro espíritu existe almacenado un gran depósito de reservas defensivas, capaces por sí solas de destruir las causas de nuestro malestar; pero no es menos evidente que la indolencia moral de un gran número de Maestros impide, con su indiferencia, que esas fuerzas latentes produzcan oportunamente una saludable reacción de movimiento.

Nuestra alma colectiva está moribunda. Poco vale que tratemos de reanimarla, inyectando en sus variados campos de acción vigorosos impulsos de optimismo y ansias regeneradoras. El mal hay que atacarlo en sus propias raíces, y sus bases de afincamiento no son otras que la tradicional pasividad de unos sectores por un lado para sumarse a una corriente de solidaridad, y las hábiles maniobras de otra parte, de quienes hacen ver que buscan la unión de todo el Magisterio, cuando, en realidad, lo que pretenden, burdamente, es el afianzamiento y expansibilidad de las diversas agrupaciones, para mantener enhiestos sus ambiciones y privilegios.

El ideal de todos los Maestros sanos de espíritu y rectos de intención, sería llegar rápidamente a estrechar en apretado haz a todos los sectores dispersos, y esto se lograría hoy fácilmente, al haber sido incorporados limpiamente al primer Escalafón algunos millares de compañeros, que han recibido, durante muchos años, la humillante calificación de "limitados". La existencia de tipos taxonómicos, dentro de una gran corporación que tiene adscrita la misión común y muy elevada de educar al niño, me ha parecido siempre dislocada y absurda.

Hay que acabar, sin desmayos, con ese estado de cosas. Es preciso hacer desaparecer de la gran masa de Maestros, ese "plankton" difuso que inconscientemente está alimentando los desmedidos apetitos de unos pocos, arrancando todas las excrescencias y quitando las resistencias pasivas de los ambiciosos. La máquina de la colectividad marchará así con deslizamiento más suave,

y el trabajo útil de su funcionamiento alcanzará, sin distinciones, a todos los soldados que constituimos el gran ejército de la Educación.

No dejemos que nuestras dolencias adquieran caracteres endémicos, y sepamos aprovechar el valor simbólico de vernos dirigidos por doctores en vez de estarlo por catedráticos o Maestros. Si nuestra pasividad continúa y no buscamos el fermento de la desunión para atacarlo sañudamente, nuestra dignificación moral y económica quedará paralizada. A ver si cometemos la insensatez de convertir la voluntad en un irreparable caso de atrepsia.

SANTIAGO GARCÍA MARTÍNEZ.

## Contestando a un mandato

Para el entusiasta y luchador Rafael Lechuga.

Mi querido amigo y compañero: Hace mucho tiempo que, desde las columnas de este simpático semanario, vienes trabajando en el sentido de que se cumpla la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 8 de diciembre último, y que tan directamente te afecta, como igualmente a centenares de compañeros.

Si no conociera, hace días, tu gran espíritu de luchador, y no apreciara y participara de la razón sobradísima que te asiste, habrías de permitirme que, en el lenguaje típico de tu tierra, te dijera que eres un "pelmaso".

Ya sabes que la Confederación Nacional tiene su fundamento en la defensa de unos derechos vilmente atropellados, y que, poco a poco, va reivindicando, gracias a su tenacidad, constancia y valentía.

Este precedente que tanto dignifica a la Entidad, que como directivo tengo el honor de pertenecer, no podía permanecer silenciosa ante el nuevo atropello que con vosotros se ha querido o se quiere cometer.

Mas como quiera que en tu último artículo aludes e invitas a la Confederación para que tome parte directa y activa en vuestra defensa, he de manifestarte, en nombre de la Ejecutiva y para tu mayor tranquilidad, lo siguiente:

Primero. Que es un acuerdo discutido y aprobado en todas nuestras Asambleas, y como acuerdo firme, tenemos la obligación de gestionar y defender; y

Segundo. Que tanto en las visitas hechas a las Autoridades, como por instancia dirigida a la Dirección General, se ha solicitado el inmediato cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, y que se declare válida y subsistente la Real orden de 29 de diciembre de 1930.

No desconoces, amigo Lechuga, las dificultades con que, en las cosas más justas, se tropieza muchas veces, y que siendo ajenas a la voluntad de todos, entorpecen o retrasan el resultado apetecido. La reciente dimisión del gran Director general señor Agustín, es un ejemplo de esta afirmación, llevando consigo, como todos los cambios de Directores, un estancamiento general en todos los órdenes.

Ahora bien; puedes tener la seguridad absoluta de que esta Ejecutiva reproducirá inmediatamente su instancia al nuevo Director, reclamando, enérgicamente, se dé plena satisfacción a vuestras justas aspiraciones.

Sírvate esto, así como a los demás compañeros interesados de contestación a tu ruego, sin perjuicio de comunicaros públicamente el fallo que dicha Dirección General pueda dar al referido documento.

Sabes te distingue y abraza tu afectísimo amigo que estrecha tu mano,

J. ALFARO ARPA.

Secretario de la C. N. de Maestros

## Se avecina un nuevo ataque a los derechos del Magisterio

POR QUÉ DIMITE EL DIRECTOR GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Hace días supimos que el Ministro de Instrucción Pública había dado orden a la Dirección general para que no se hiciese ningún anuncio de concurso de provisión de Escuelas sin recibir instrucciones, porque quería implantar los procedimientos que estimase necesarios para terminar con la vergüenza de que haya 16.000 Escuelas vacantes desempeñadas interinamente o no regentadas por nadie.

No podíamos entonces apreciar el alcance que podía tener la manifestación del señor Villalobos, pero en la visita a que nos invitó el señor Agustín, el jueves, quedó todo aclarado, como le quedará al lector con las dos cartas que transcribimos, que han de causar el natural estupor y amargura al Magisterio.

No queremos, por el momento, hacer ninguna consideración ni comentario, hasta poder fundamentarlos en las impresiones recogidas cuando se conozcan dichas cartas, que dicen así:

Madrid, 23 mayo 1934.—Excelentísimo señor don Filiberto Villalobos. Mi querido amigo: Un afecto sincero hacia usted y, sobre todo, el cumplimiento de lo que estimo deberes de mi cargo, me obligan a fundamentar mi posición técnica en torno a la provisión de Escuelas nacionales. Yo no puedo compartir, como ya le dije verbalmente, la responsabilidad que, a mi juicio, entraña la segregación de plazas vacantes para colocar a todos los cursillistas del año 1933, hurtándolas, por tanto, al turno voluntario de traslado, porque ello significa un acto ilegal e injusto, contrario al unánime pensar y sentir del Magisterio, y que, en definitiva, no ha de acelerar en modo alguno, sino más bien retrasar, el curso ya rápido de provisión de Escuelas. Fundamenta usted su teoría de segregación en que es conveniente llegar a la provisión en propiedad de todas las plazas vacantes, y esa es también mi teoría, numerosas veces expuesta. De acuerdo con esta común convicción, he propugnado que los cursillistas de 1933 acudan al concurso general de traslado, que, sin énfasis y previstas las posibilidades, he prometido estaría resuelto en el mes de septiembre, o sea en el mismo mes en que us-

ted, con noble afán, quiere ver colocados a los cursillistas de 1933. Siendo así, ¿por qué herir los justos intereses de todo el Magisterio nacional? La segregación sólo puede justificarse cuando no hay medio hábil de avanzar y cuando pesa sobre el legislador la consideración moral de unos cursillistas que, como los del año 1931, esperaban desde largo tiempo la colocación que yo, rápidamente, segregando tan sólo una cuarta parte de las vacantes, he tenido la fortuna de proporcionarles. Con la segregación y colocación previa de los cursillistas del año 1933, aparte de que aquélla exigiría la totalidad de las vacantes, no se resuelve la provisión de plazas en propiedad; lo único que se resuelve es que unos Maestros que sirven determinadas Escuelas, en calidad de interinos, van a servir otras Escuelas en propiedad, dejando vacantes las que servían como interinos. En definitiva: nada en beneficio de los intereses objetivos de la enseñanza. No se ha resuelto más que el problema personal de los citados cursillistas, muy atendible, pero no tanto como para postergar a toda una clase profesional. Estas son, sintéticamente expuestas, las razones principales de mi actitud técnica. No es éste el momento de argumentarla con mayor detalle, ni tampoco de apoyarla con nuevas orientaciones que en nada pugnarían con los principios elementales de justicia y eficacia. Tengo la evidencia de que en usted hay un interés profundo por los problemas de la enseñanza. Lamentaría que ciertos asesoramientos parciales, o ciertas maniobras inconfesables, sorprendieran su buena fe. En mis juicios y conducta nadie puede ver otra cosa que el estricto cumplimiento de mi deber.—De usted amigo, q. e. s. m., *Francisco Agustín.*

Contestación del señor Ministro: 23 mayo 1934.— Ilustrísimo señor don Francisco Agustín.—Mi querido amigo: De haber fundamentado en razones políticas su dimisión, no la hubiera aceptado; pero tratándose de discrepancias en la orientación de los problemas de enseñanza, la colaboración no podía ser perfecta y su resolución me parece muy delicada y muy respetable. Quedo muy reconocido a su bondad, reiterándole su más cordial afecto su muy buen amigo, *F. Villalobos.*

A estas cartas sólo debo añadir, dice el señor Agustín, lo siguiente: Deseo que el señor Villalobos halle en mi sucesor la docilidad técnica necesaria para "una colaboración perfecta". Yo tengo la esperanza de que la propia reflexión del señor Villalobos le incitará a rectificar su actitud, contraria del todo a los intereses generales del Magisterio. En este caso, mi dimisión sería el mayor servicio prestado a una clase profesional tan digna de ser atendida en sus justas demandas.

(De "La Escuela Moderna").

## LA FIESTA DE LA SALUD

### EN TRAJID

Consecuencia del entusiasmo de los jóvenes Maestros Srta. María de Vega Relea y don Ulpiano García, fué

la brillantez que revistió esta fiesta simpática y práctica a la vez, en pueblos donde ignoran la transcendencia e importancia que tiene, bien para el individuo, bien para la sociedad, la práctica de las reglas de la Higiene.

Con la presencia de las Autoridades y numerosas personas de ambos sexos, comenzó el Maestro explicando en qué consistía la fiesta. Después de hablar de la Higiene en el triple aspecto: física, intelectual y moral, expone la influencia que la salud ejerce en la labor educativa, encareciendo a los padres presentes sean los continuadores de la escuela, dándoles consejos sobre la forma de alcanzar tal objetivo. Terminó agradeciendo a las Autoridades, su desinteresada colaboración, despidiéndose hondamente emocionado, y en sentidas palabras, con motivo de su cese al frente de la Escuela.

Al día siguiente, en la Escuela de niñas, la Maestra, elocuentemente recomienda los cuidados que el niño requiere durante su primera y segunda infancia, e instiga a las madres a que no dejen un momento de observar a éstos, especialmente en lo que se refiere a la alimentación.

Intervino el Médico don Angel Cota. Desenvuelve su tema sobre la higiene individual y social, y pide a las Autoridades que modifiquen el sistema de aguas, que obliguen a desterrar ciertas prácticas antihigiénicas. Hizo resaltar la utilidad que reportaría el instituir premios para aquellas madres que más se distinguieran en el cuidado de sus hijos, abogando por la constitución de una Junta integrada por cuatro o cinco señoras, con el fin humanitario de auxiliar a aquellas personas enfermas y necesitadas de la localidad.

El 28 quedó la fiesta reducida a la Escuela, en donde se dieron a los niños, por sus respectivos Maestros, lecciones prácticas de higiene.

Que esas Autoridades secunden el entusiasmo de los Maestros, prestando el debido apoyo, y que las conferencias se hagan semanales, a fin de contribuir al mejoramiento de nuestra Nación.—EL CORRESPONSAL.

### EN MARANCHÓN

Durante los días 26, 27 y 28 del actual, y con motivo de celebrarse la Fiesta de la Salud, han dado conferencias sobre Higiene y Sanidad, los señores siguientes:

Don Luis Tejedor, Médico, tema: "Profilaxis de las enfermedades predominantes en el pueblo".

Don Emilio Martínez, Farmacéutico, tema: "Plantas benéficas y descripción de las venenosas de la localidad".

Don Francisco Villaseca, Veterinario, tema: "Consejos higiénicos y morales".

Doña Escolástica García del Cid, Maestra nacional, tema: "Higiene de las habitaciones y de los vestidos".

Don Antonio Heras, Maestro nacional, tema: "Higiene de los alimentos".

Doña Benita Giral, Maestra Nacional, tema: "Consideraciones sobre higiene escolar".

Don Victoriano Escolano, Maestro nacional, tema: "Higiene de la respiración".

El día 29 se organizó un paseo escolar, y los niños y niñas fueron obsequiados con meriendas, costeadas por el Ayuntamiento.

## Vacantes para consortes en la provincia de Guadalajara

### MAESTRAS

Ciruelas, mixta, 240 habitantes; Pareja, párvulos, 1.029; Maranchón, unitaria, 1.858; Uceda, unitaria, 727; Armallones, unitaria, 562; Alcoroches, unitaria, 692; Robledo de Corpes, unitaria, 493; Palmaces de Jadraque, unitaria, 527; Abanades, mixta, 267; Checa, unitaria, 1.394; El Cubillo de Uceda, unitaria, 507; Trillo, unitaria, 921; Huetos, mixta, 285; Tabladillo (Pareja), mixta, 105; Sayatón, unitaria, 808; Saelices de la Sal, mixta, 293; Algar de Mesa, unitaria, 315; Valdesaz, unitaria, 512; Marchamalo, unitaria número 1, 1.493; Membrillera, unitaria, 751; Hita, unitaria, 881; Albares, unitaria, 1.026; Romanones, unitaria, 639; Almonacid de Zorita, unitaria número 1, 1.598; Auñón, unitaria número 1, 1.403; Auñón, unitaria número 2, 1.403; Huertapelayo, unitaria, 472; Cogolludo, unitaria número 2, 1.001; Budia, unitaria número 1, 1.045; Cantalojas, unitaria, 578; Establés, unitaria, 501; Renera, unitaria, 477; Castejón de Henares, unitaria, 483; Zaorejas, unitaria, 1.011; Cendejas del Padrastro, mixta, 187; Peñalver, unitaria, 1.008; Pastrana, Sección graduada, 2.486; Berninches, unitaria, 619; Campillo de Dueñas, unitaria, 590; Villanueva de Alcorón, unitaria, 797; Garbajosa, mixta, 199.

Málaga del Fresno, unitaria, 598; Barbatona, mixta, 110; Peralejos de las Truchas, unitaria, 795; Durón, unitaria, 460; Albendiego, unitaria, 321; Mondéjar, unitaria, 2.713; Fuentelsaz, unitaria, 559; Anquela del Ducado, unitaria, 272; Mochales, párvulos, 591; Peñalén, unitaria, 334; Salmerón, párvulos, 969; Tartanedo, unitaria, 367; Escamilla, unitaria, 577; Corduente, unitaria, 525; Valdelcubo, unitaria, 329; Peralveche, unitaria, 339; Aguilar de Anguita, unitaria, 268; Torremocha del Campo, unitaria, 269; Viñuelas, unitaria, 285; Guadalajara, unitaria número 3, 15.919.

### MAESTROS

Padilla del Ducado, mixta, 141; Brihuega, unitaria número 2, 2.621; Hinojosa, unitaria, 438; Gárgoles de Abajo, unitaria, 522; Berninches, unitaria, 619; Hortezuela de Océn, 307; La Bodega, unitaria, 421; Argecilla, unitaria, 550; Villanueva de Alcorón, unitaria, 797; Higes, unitaria, 314; Torrubia, unitaria, 322; Tordesilos, unitaria, 677; Villacorza, mixta, 236; Luzón, unitaria, 699; Loranca de Tajuña, unitaria, 698; Cubillejo de la Sierra, unitaria, 430; Pinilla de Molina, mixta, 343; Escamilla, unitaria, 577; Torrecuadrada de los Valles, mixta, 277; Tordellego, mixta, 110; Córcoles, unitaria, 623; Tortuera, unitaria, 696; Turmiel, unitaria, 350; Horna, mixta, 345; Umbralejo (La Huerce), mixta, 128.

Tortuero, mixta, 243; Huertapelayo, unitaria, 472; Clares, mixta, 198; Torrecuadrada, mixta, 174; Pareja, unitaria, 1.029; Barbacil, mixta, 241; Pajarres, mixta, 274; Maranchón, unitaria número 1,

1.858; San Andrés del Rey, mixta, 192; Riba de Santiuste, unitaria, 298; Valdelcubo, mixta, 329; Mudex, unitaria, 380; Ocentejo, mixta, 242; Castellar de la Muela, mixta, 280; Robledillo de Mohernando, unitaria, 552; Carrascosa de Tajo, mixta, 253; Monasterio, mixta, 124; Gualda, unitaria, 460; Riba de Saelices, unitaria, 492; Checa, unitaria, 1.394; Centenera, unitaria, 439; Bujalcayado, mixta, 137; Selas, unitaria, 368; Alboreca, unitaria, 207; Arbeteta, unitaria, 551; Valdenuño-Fernández, unitaria, 348; Gajanejos, unitaria, 368; Anquela del Ducado, unitaria, 272.

## Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 31-5-934

*Declaraciones del Ministro de Instrucción Pública.* El Ministro de Instrucción Pública ha facilitado la siguiente nota: La Asociación Nacional del Magisterio ha hablado nuevamente al Ministro de Instrucción Pública sobre la colocación en propiedad de cursillistas de 1933, y la convocatoria del concurso general de traslados.

Ha manifestado el señor Villalobos a la Comisión, que no tiene que ampliar ni rectificar las declaraciones que hizo hace pocos días.

Desea terminar con las interinidades prolongadas y dar nuevas normas, para que los concursos de traslados se resuelvan rápidamente; pero todavía no tiene adoptado el criterio que ha de seguir, porque necesita conocer el número de las Escuelas vacantes, cuyos datos aun no le ha facilitado la Dirección General.

Ha pedido informe el Ministro, a la Sección de Primera Enseñanza del Consejo de Cultura, sobre este extremo.

Por último, manifestó el señor Villalobos, que con hechos y no con palabras había demostrado siempre su interés por los problemas de la enseñanza, y que a ésta dedica toda su atención, procurando armonizar el bien público con los intereses del Magisterio, y éste no puede ni debe esperar más que beneficios de su gestión ministerial.

*Creación de Escuelas.*—Se publica una relación de Escuelas creadas definitivamente, cuyo detalle es: 62 unitarias de niños, 62 ídem de niñas, 32 mixtas, servidas por Maestros, 13 ídem, servidas por Maestras, y 28 de párvulos, que hacen un total de 192 Escuelas.

*Colegio Nacional de Ciegos.*—Queda abierta en este Colegio, durante todo el mes de junio, la matrícula para ingreso en la escuela de masaje. Los aspirantes han de reunir las siguientes condiciones: Ser ciego o ambliope; tener diez y nueve años cumplidos, y menos de cuarenta; poseer conocimientos de cultura primaria; poseer las cualidades psicofisiológicas que exige la profesión. Estas dos últimas condiciones, serán avaloradas, respectivamente, por un Tribunal y por el Laboratorio de Psicotécnica y de orientación profesional de la institución.

Los estudios durarán dos cursos, al final de los cuales, y previa las pruebas de suficiencia necesarias, se expedirá el correspondiente diploma.

Los cursos constarán de una parte teórica y otra práctica, efectuados en el servicio policlínico del Colegio.

También se ruega encarecidamente a los familiares de los sordomudos españoles, envíen el nombre, edad y situación de éstos, a la calle de Juan Bravo, número 80, tercero derecha, en la seguridad de que habrán de recibir extraordinarios beneficios.

## ¿Otra segregación de plazas?

Apenas deshecho el Frente Unico del Magisterio Nacional, surge otro conflicto, explicado en una carta que dirige el señor de Agustín al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, en el que motiva su dimisión.

Se trata nuevamente de lesionar derechos adquiridos, de marchitar esperanzas e ilusiones de los veteranos de la clase, que esperaban con impaciencia el anhelado concurso, para realizar sus aspiraciones, trasladándose al lado de sus deudos, a sus provincias, a otras Escuelas, en donde estarían más a gusto y rendirían más beneficios a la Enseñanza, y, sobre todo, a esos que han sido tanto tiempo limitados, ejerciendo en pueblos de menos de 500 habitantes, a los veteranos encanecidos, que tanto han esperado y luchado por redimirse de las cadenas opresoras de la limitación injusta.

Y ahora que esperaban, en parte, dar realidad a una aspiración noblemente sentida, parece que se quiere cerrarles las puertas, condenándolos a su continuación en el mismo sitio, o sea, a no poderse trasladar.

Cuando la segregación de plazas del Concurso de traslado para los de las oposiciones del 28 y los cursillistas del 31, lo condenamos en la Prensa, y han causado sinsabores sin cuento, atropellando derechos legítimamente adquiridos. No lo decimos nosotros gratuitamente. Nos lo han expuesto cartas y artículos vibrantes, llenos de realidad y sufrimientos, de un razonamiento indiscutible. Se atropellaron derechos—¿por qué no decirlo?— de otros compañeros que, por sus muchos años, debieron tener una preferencia legal, y nunca propuestos a los cursillistas, que se llevaron las plazas en que muchos de los encanecidos tenían puestas sus esperanzas; y, lo que es más grave, que al amparo de esta segregación se ha confirmado, si no lo ha dicho la "Gaceta", los hechos confirmados lo demuestran, han sido preferentes estos Maestros, sin servicio en propiedad alguno sobre los que ya tenían. Se nos dirá que han esperado mucho tiempo su colocación en propiedad. No lo dudamos. Pero la culpa no es nuestra, y, sin embargo, hemos sufrido las consecuencias de la administración y de la paralización en esta materia.

Muchos de estos mencionados cursillistas han sido nombrados para capitales de provincias y pueblos grandes, que otros aspiraban con más derechos, y éstos se han visto injustamente atropellados, desilusionados y maltrechos en sus justísimos derechos, y jamás se les

dará una satisfacción interna, razonada, a tantos perjuicios como ha ocasionado la mencionada segregación de plazas.

Hoy parece que se trata de hacer lo mismo; o sea, continuar segregando plazas de este mismo Concurso de traslado para los cursillistas del 33.

Yo, alarmado, me pregunto: ¿Qué se trata con ello? ¿Qué plazas quedan si se hace esta segregación? Si son más los cursillistas que las plazas vacantes, ¿quedará en suspenso tan anhelado Concurso? ¿Cuándo se hará otro? ¿Qué condiciones? ¿Cuándo a estos cursillistas se les darán las mejores plazas?

¡Pobres veteranos! Con tus buenos años de servicios y toda tu juventud gastada por desterrar el analfabetismo, no te sirven de preferencia para nada.

Estamos atravesando momentos muy difíciles, y esta segregación, si se hace, malogrará aspiraciones, comprometiendo el Concurso.

Mediten las Asociaciones del Magisterio el momento actual. Yo, desgraciadamente, lo tengo visto. ¿Se hará esta segregación...? Seguramente.

Esperemos... ¿Oiremos la voz de alguna minoría que se levante en defensa del Magisterio?

EVENCIO SÁNCHEZ.

(Yélamos de Abajo.)

## NOTICIAS

DIRECTOR GENERAL.—Ha sido nombrado Director general de Primera Enseñanza, el Catedrático de Salamanca, don Victoriano Lucas de la Cruz.

× × ×

LOS CURSILLISTAS DE 1931.—Están ultimados los nombramientos provisionales de los Maestros y Maestras cursillistas de 1931, y, en breve plazo, publicará la "Gaceta" las correspondientes relaciones.

× × ×

LOS PRESUPUESTOS.—Nada hay en concreto, ni se sabe todavía cuándo se discutirá el de Instrucción Pública. Respecto al reparto de los siete millones para plantillas, vienen haciéndose diversas combinaciones. La última que se rumorea es la siguiente: 40 sueldos (20 y 20) de 10.000 pesetas; 50 más de los que había en 9.000; 52, en 8.000; 140, en 7.000; 308, en 6.000; 580, en 5.000, y 3.416, en 4.000. Veremos cómo en definitiva se resuelve, porque no está claro nada y, por consiguiente, nada se puede predecir.

× × ×

LOS BACHILLERES.—Previo informe favorable del Consejo Nacional de Cultura, el Ministerio ha dado una orden autorizando a los estudiantes del Bachillerato del plan de 1926, para poder continuar y terminar sus estudios con arreglo a dicho plan.

× × ×

GESTIONES.—La Federación Católica de Maestros viene realizando gestiones en favor de mejoras en el

Escalafón y pago de atrasos por las clases nocturnas de adultos.

× × ×

**ESCUELAS PREPARATORIAS DE INSTITUTOS.**—No se harán nuevos nombramientos por ahora de Maestros para Escuelas preparatorias de Institutos, hasta que se den normas fijas para la provisión de las Escuelas especiales, que se hará de manera que no rocen los intereses y derechos de los Maestros.

× × ×

**PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO.**—A la Dirección General ha interesado de las Secciones Administrativas envíen con toda urgencia, para cumplir Orden de la Comisión permanente de Hacienda del Congreso de los Diputados, relación nominal e importe de las cantidades que devengan los Maestros nacionales que actualmente se hallan en situación de sustituidos.

Se trata, sin duda, de dar solución legal a la provisión de las Escuelas de las que son titulares los Maestros nacionales sustituidos en la forma ya prevenida en el Estatuto del Magisterio del año 1923.

× × ×

**DESESTIMADA.**—No se accede a la petición de indulto solicitado por el Maestro que fué de Cuevaslabradas, don Juan Núñez Granadino, pues parece no hallarse capacitado para realizar su misión.

× × ×

**HUELGA ESCOLAR.**—En uno de los nuevos Grupos escolares de Madrid se ha registrado en estos días un hecho que pone bien a las claras cuánto influye el medio ambiente en la educación de la niñez.

En ese Grupo escolar, dirigido y servido hasta hace poco tiempo por personal interino, parece ser que el respeto a la libertad del niño no tenía límite alguno.

Al posesionarse los Maestros propietarios se vieron precisados a poner ciertos límites a esa libertad, y como protesta de ello, los niños de una de las secciones acordaron no entrar en clase, resistiéndose a las indicaciones y ruegos del Director y Maestros, manifestando que no cambiarían de actitud mientras no destituyesen al Maestro a quien tildaban de "cavernícola" por mermar su libertad.

Por fin, después de no pocos esfuerzos, logró el Profesorado que los niños entrasen en clase, restableciéndose la normalidad.

¡Vamos viviendo...!

× × ×

**VISITA.**—En visita hecha al señor Ministro de Instrucción Pública por el Diputado e Inspector señor López Varela, acompañado de varios compañeros, para conocer el alcance de los propósitos del Ministro en orden a la provisión de Escuelas, ha declarado que no piensa causar daño al Magisterio, que desea colocar efectivamente a los cursillistas de 1933 cuanto antes, pero no ha dicho cómo, y será sin causar lesiones a los demás.

× × ×

**CURSILLISTAS.**—La cuarta lista de adjudicación provisional de Escuelas a cursillistas de 1931, trae los siguientes nombramientos para Escuelas de esta provincia:

**MAESTROS**

Núm. 1.532, don Vicente Pérez Quirante, para La Huerce.

Núm. 1.533, don Joaquín Calderón Lazo, El Cardoso.

Núm. 1.539, don Angel Alario Santos, El Ordial.

Núm. 1.541, don Antonio Marín De-Sardi, Peñalén.

Núm. 1.591, don Félix Navarro Clemente, Tierzo.

**MAESTRAS**

Quinta lista. Núm. 2.156, doña Francisca Martínez Villodas, Anguita.

Núm. 2.183, doña Antonia Sala Díez, Orea.

Núm. 2.194, doña María del Rosario Casado Lauchares, Cendejas de Enmedio.

Núm. 2.208, doña María Teresa Quiroga Pla, Rueda de la Sierra.

Núm. 2.221, doña María del Carmen Martínez García, Milmarcos.

Núm. 2.332, doña María Eugenia Balmaseda Zabaleta, Ventosa.

Núm. 2.398, doña Manuela Revuelta Martínez, Cubillejo del Sitio.

Núm. 2.480, doña Isabel Gascón Portero, Turmiel.

**PERMUTA.**—La desea la Maestra de Salmerón, de sexta categoría, con compañera que ejerza en pueblo pequeño, con buenas vías de comunicación, como tiene éste. Informará la interesada.

**EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.**—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL**

Edición de lujo	Pesetas
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo	15
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo	9
1 lámina al cromo ... ..	1
Edición económica	Pesetas

1 año, o sean 24 cuadernos ... ..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos ... ..	5,00
1 cuaderno suelto para los suscriptores ... ..	0,50
Suplemento de dibujo picado, aumenta 8 pesetas la suscripción anual anual y 5 al semestre	

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, número 2 GUADALAJARA.

El pago se hace adelantado.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha

# NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

*Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.*

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

## EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 89 la docena.

## "PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes  
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MODICOS —

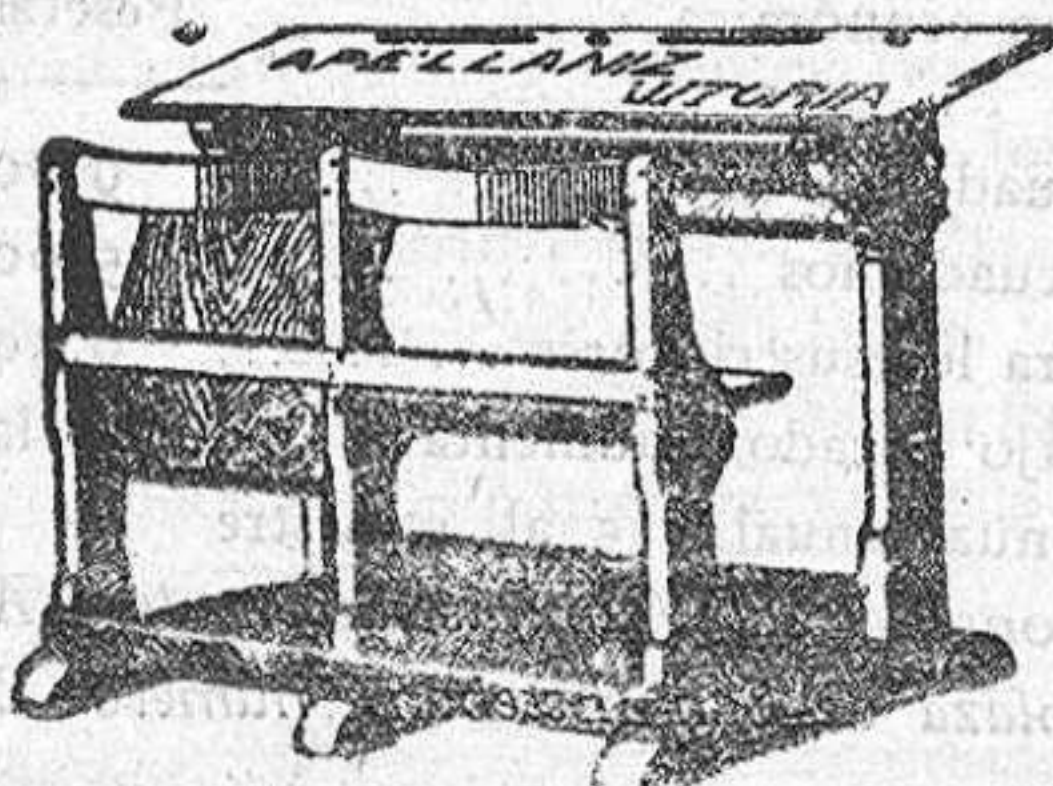
## Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

## - Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

## "LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado.— Precios 64. Madrid.